

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, trece (13) de enero dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO RAD.6438
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : ELKIN MAURICIO CORDOBA

Revisada la documentación aportada por el apoderado de la parte ejecutante se observa que en la certificación de la empresa de correos vista a folio 51 del C.1 en la constancia de entrega no aparece firma alguna del recibido de la notificación de la demanda, por lo que el Despacho requiere al togado para que aclare dicha inconsistencia.

NOTIQUESE.

El Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO

mlo.